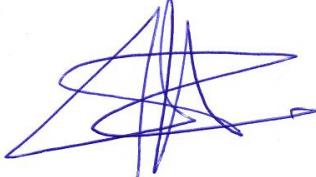




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes
II.- La identificación del documento:	CECDA ACTA OECT 9 SEP. 2025 VP.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Datos Personales: nombres de personas. Hoja 2
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	37/2025
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 061
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diez horas del día martes nueve de septiembre del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Ahtziri Eréndira Molina Roldán, encargada de la Coordinación; Carlos Antonio Gutiérrez Bracho, consejero universitario; Claudia Morales Carbajal, suplente consejero universitario; Rubén Bernardo Morante López, vocal; y la Lic. Emilia Verónica Herrera García, secretaria de Actas, todos miembros del Órgano Equivalente a Consejo Técnico del Centro de Estudios, Creación y Documentación de las Artes, reunidos de manera presencial, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha cinco de septiembre del presente año, suscrita por la Dra. Molina, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Orden del día:

- 1.- Registro de presentes y declaración de Quórum.
- 2.- Revisión de Autoevaluaciones PLATA agosto 2024-julio 2025
- 3.- Revisión de PLATA 2025-2026
- 4.- Revisión de solicitudes de estudiantes del DESAEP
- 5.- Revisión del proyecto SIREI del Dr. Rubén Morante
- 6.- Asuntos generales.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se registra la asistencia con 5 personas de 6 que integran este Órgano, por lo que se confirma que hay quórum dando por iniciada la sesión. Se acuerda no grabar la reunión.

SEGUNDO. La Dra. Molina informa a todos que todos han cumplido con la entrega de sus autoevaluaciones de Planación del Trabajo Académico PLATA para el período agosto 2024-julio 2025 en el formato y tiempo indicado, por lo que se procede a revisar el contenido de cada uno de los reportes, así como las evidencias que respaldan las actividades que se mencionan. Luego de una rigurosa revisión, y de verificar que las acciones reportadas aportan al logro de metas del PLADEA del CECDA, los presentes aprueban y avalan las autoevaluaciones de los siguientes académicos: Elzbieta Danuta Fediuk Walczeska, Emil Awad Abed, Rubén Bernardo Morante López, Carlos Antonio Gutiérrez Bracho, Claudia Morales Carbajal, Hans Per Anderson Uusberg, Ahtziri Eréndira Molina Roldán y Emilia Verónica Herrera García.



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 061
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

TERCERO. En este punto se procede a la revisión de los PLATA 2025-2026 en la plataforma de la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa/Departamento de Evaluación Académica, encontrando que la plataforma aún no está abierta, por lo que se convocará en el período 22 de septiembre al 10 de octubre para esta revisión.-----

CUARTO.- Revisión de solicitudes de estudiantes del DESAEP. La doctora Molina da lectura a la solicitud presentada por la C. **N1-ELIMINADO 159**, estudiante del Doctorado en Estudios sobre Artes Escénicas y Performatividad, quien en escrito de fecha 28 de agosto del presente año, solicita autorización para asistir al ciclo Voz en cuerpo, que impartirá la maestra **N2-ELIMINADO 160** en la Ciudad de México, asistiendo del 11 al 16 de septiembre. Solicita también la cantidad de \$ 1,000.00 para apoyo a transporte. Justifica su solicitud argumentando que con ello quiere "ampliar la mirada desde una diferente técnica vocal que pueda poner en contraste con las técnicas abordadas en la investigación que realiza". La solicitud cuenta con el visto bueno de la Dra. Elzbieta Fediuk, tutora de la estudiante. Los presentes analizan la pertinencia de este viaje, considerando la inasistencia a algunas sesiones de clases que ello implica; y luego de valorar el beneficio que aportará en el proceso de investigación de la estudiante, se aprueba la solicitud, así como el apoyo por la cantidad solicitada para gasto de transporte.-----

QUINTO.- La Dra. Molina ingresa a la plataforma del SIREI, para proceder a revisar la actualización y ajustes que el Dr. Rubén Bernardo Morante López realizó a su proyecto **Los signos de los días en el calendario totonaco**, encontrando que fueron atendidas las sugerencias relacionadas con productos y cronograma, comprometiéndose a entregar un artículo y una ponencia, por lo que este Órgano Equivalente a Consejo Técnico del CECDA avala el registro exitoso de este proyecto, ya que se verifica también su aportación a las metas del PLADEA.-----

SEXTO. Asuntos generales. En este punto la Dra. Molina informa a los presentes que también es momento de revisar y avalar las Cargas académicas para el semestre agosto 2025 a enero 2026, que todos han entregado a la secretaría habilitada, por lo que se procede a la revisión de las cargas en los rubros Docencia, Generación y Aplicación del Conocimiento, Gestión Académica y Turorías. En todos los casos se verifica el cumplimiento en objetivos y acciones, además de un justo equilibrio en la aplicación de las 40 horas/semana/mes. También se verifica su aportación al logro de metas del PLADEA, por lo que se valan las cargas académicas para el semestre agosto 2025-enero 2026 de los siguientes académicos: Emil Awad Abed, Rubén Bernardo Morante López,



**Secretaría Académica
Dirección General de Investigaciones
Centro de estudios, Creación y Documentación de las Artes**

**ACTA 061
Órgano Equivalente a Consejo Técnico**

Carlos Antonio Gutiérrez Bracho, Claudia Morales Carbajal, Hans Per Anderson Uusberg, Ahtziri Eréndira Molina Roldán y Emilia Verónica Herrera García. No se revisó la carga de la Dra. Elzbieta Danuta Fediuk Walczeska debido a que se encuentra gozando su año sabático.

-En otro punto se informa que siempre es importante para el CECDA brindar las mejores condiciones para el trabajo de los investigadores, por lo que se ha atendido la solicitud de la Dra. Claudia Morales Carbajal, quien cambió de espacio al asumir la Coordinación de la Maestría en Artes Escénicas, pero que ahora que ha terminado esa labor, requiere estar en un cubículo privado, que le permita atender a los estudiantes tutorados. Atendiendo a su solicitud, se le ha asignado el espacio que utilizaba el Dr. Domingo Adame en la planta alta del Centro, compartiendo este espacio con el Dr. Emil Awad.

- Y como último punto, la Dra. Molina pone a consideración de los presentes la solicitud presentada por la C. Liset Guadalupe Fernández González, Analista del DESAEP, quien estudia la Maestría en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones, en la UV y desea compartir con todos una encuesta que será parte de su tarea en la asignatura Habilidades Directivas Empresariales. De acuerdo con su planteamiento, los presentes comentan que el CECDA no cuenta con una estructura jerárquica suficiente para la validación de su muestra, ya que solo tiene un mando superior, por lo que se sugiere que busque una organización con más niveles jerárquicos

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las once treinta horas del día a la fecha, firmando las personas que en ella intervinieron.

Dra. Ahtziri Eréndira Molina Roldán
Encargada de la Coordinación

Dr. Carlos A. Gutiérrez Bracho
Consejero Universitario

Dr. Rubén Bernardo Morante López

Dra. Claudia Morales Carbajal

Lic. Emilia Verónica Herrera García
Secretaria de Actas

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO DATOS PERSONALES, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 72

2.- ELIMINADO DATOS PERSONALES, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con 72

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."